

INFORME DE ACTIVIDADES

Datos básicos del Contratista	
Nombre del prestador del servicio:	GIOVANNI ANDRES ANDRADE PEÑA
Número de Identificación:	93.414.401
Correo electrónico:	Giovanni.andradep@conalgodon.com.co
Numero de Celular:	3186899997

Datos básicos del Contrato	
No. Contrato:	DJ- 001-24 FFA
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
Fecha de inicio:	01-07-2024
Fecha de terminación:	31-12-2024
Objeto:	El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Secretario Técnico Regional para la Región del interior
Periodo supervisado:	15-08-2024 al 31-08-2024

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD ALGODONERA

Avanzan las actividades de recolección en el norte y centro del Tolima, además del municipio de Natagaima, el proceso de desmote también avanza en estas zonas pero en este último municipio la empresa Coagronat manifiesta tener problemas con uno de sus módulos de desmote motivo por el cual se está viendo atrasado este componente para poder entregar la fibra contratada con la empresa Diagonal y por ende el informe de desmote, el departamento del Huila con sus municipios productores de algodón como Palermo, Aipe, Neiva y Campoalegre, ya están iniciando su actividad de cosecha, donde se espera concluir a mediados del mes de octubre al igual que los municipios del Valle del Cauca.

Por otro lado inician las siembras en la zona de caribe seco y caribe húmedo, además de la zona de los llanos orientales donde se espera llegar a un estimado de 5500 hectáreas de algodón, probablemente contando ya aquí con la disposición de los materiales de Agrosavia, los cuales se pretende establecer un trabajo en campo de forma similar a lo que planteó la empresa BASF y zonificar los materiales para mejorar su adaptabilidad.



Figura 1. FM1830 listo para cosecha Espinal-Tolima.



Figura 2. Defoliación parcial de lote de algodón Espinal-Tolima

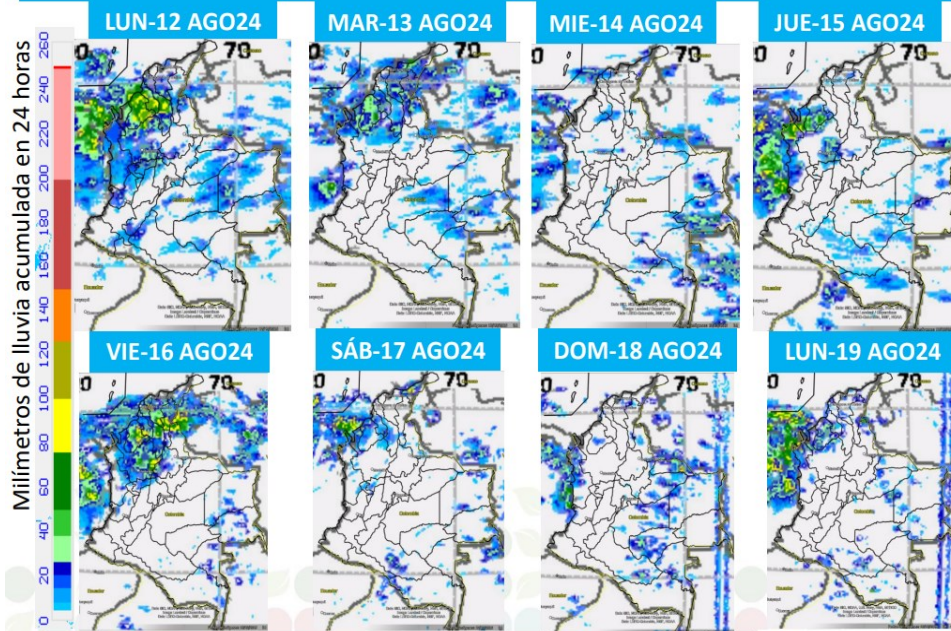


Figura 3. Lote de algodón con apertura incompleta de estructuras.



Figura 4. Presencia de fumagía en estados maduros de algodón Espinal-Tolima.

1. Comportamiento de las lluvias registradas entre 12 al 19 de agosto de 2024



Durante la semana del 12 al 19 de agosto de 2024, se observaron condiciones de cielo parcialmente cubierto en el territorio nacional y predominio de tiempo seco en la mayor parte del país, las lluvias que se presentaron se dieron en horas de la noche y madrugada principalmente, acompañadas en algunos casos con actividad eléctrica y rachas de viento; las lluvias se concentraron sobre el inicio y cierre de la semana y se ubicaron en gran medida sobre el Caribe occidental y sur, Andina norte y sectores dispersos de la costa Pacífica además del departamento del Chocó.


Lluvia diaria acumulada estimada satelitalmente en 24 horas - FUENTE NOAA-STAR
Extraído de <https://www.star.nesdis.noaa.gov/smc/d/emb/H/HydroEst.php>
Ajustado Equipo Agrometeorológico y Agroclimático FENALCE-FNL-FNC-FNS


Un milímetro (1mm) de lluvia equivale a un litro (1L) de agua que ha caído en un metro cuadrado (1m²). La lluvia acumulada es la suma de los milímetros de agua que se han registrado en un lapso de tiempo


Desarrollado por Jhon Jairo Valencia Monroy

Ejecución de Obligaciones

<p>1. Promover las siembras de algodón en la zona de interior del País. 2. Promover entre los productores y agremiaciones relacionadas, la imagen del FFA y sus funciones.</p>	<p>Concluyo el periodo de siembras para la zona del interior a continuación el cuadro de siembras por áreas y el estimado en producción de fibra por agremiación campaña 2024.</p>
<p>3. Participar activamente en el diseño, desarrollo ejecución y seguimiento de cada uno de los proyectos que se implementen con</p>	<p>El reporte se actualizara en la siguiente campaña</p>
<p>3. Participar activamente en el diseño, desarrollo ejecución y seguimiento de cada uno de los proyectos que se implementen con</p>	<p>No hay reporte de estas actividades ya que se realizaron durante el mes de abril</p>

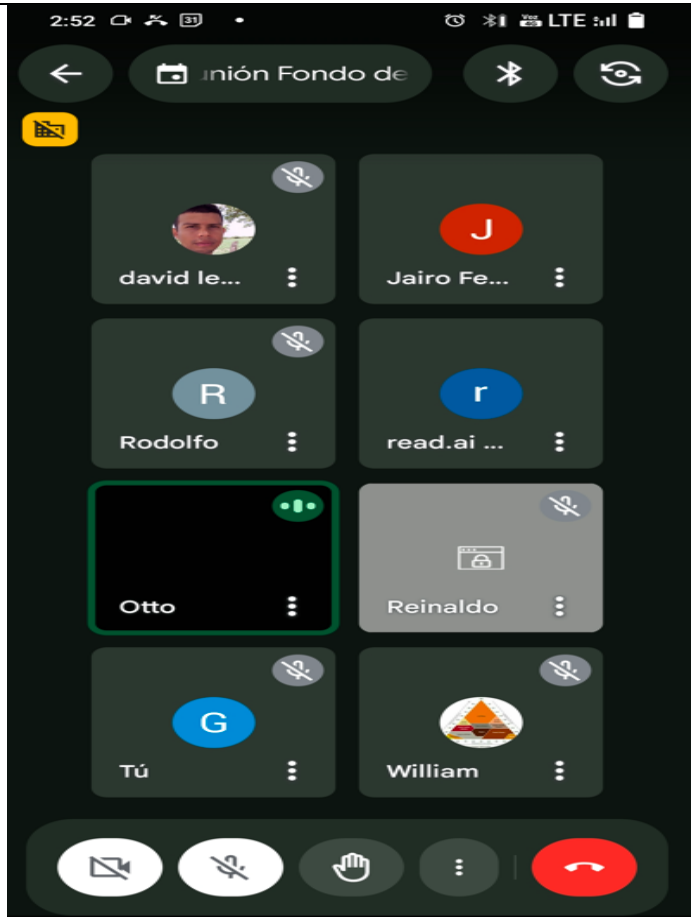
<p>recursos del FFA o en cofinanciación con otras Entidades nacionales o internacionales relacionadas con el Subsector algodonero del país.</p>	<p>No hay reporte</p>
<p>4. Prestar apoyo técnico y logístico a los profesionales agropecuarios que estén directa o indirectamente vinculados en el desarrollo de los proyectos algodoneros que sean. 5. Servir de canal de comunicación entre las regiones y CONALGODON-FFA. 6. Organizar y divulgar entre los productores, gremios relacionados y asistentes técnicos, cada uno de los eventos desarrollados por CONALGODON-FFA, o en coordinación con organismos nacionales e internacionales</p>	<p>Mejorar las habilidades de los operadores y gestores del campo en los temas de operación, calibración y mantenimiento de la maquinaria agrícola (tractor e implementos), mediante el entrenamiento y la puesta en práctica de los conceptos aprendidos, con el propósito de tener la capacidad de enfrentarse a los retos que plantea la inclusión de tecnología que vienen enfrentando las organizaciones, así como aumentar la eficiencia de las labores de preparación de suelos, calibración de la sembradora , aspersión de productos agrícolas y cosecha de la plantación.</p> 

<p>7. Capacitar y socializar a los productores, gremios relacionados y asistentes técnicos en aspectos</p>	<p>Entrenamiento Presencial: ECAS- Escuelas de Campo de Agricultores Es una metodología de formación participativa presencial sobre las máquinas y aditamentos en el campo, que se basa en la construcción colectiva de conocimiento y se caracteriza por el proceso de autoaprendizaje, en el cual se aportan conocimientos y se analizan situaciones puntuales, se comparten opiniones y se toman decisiones con base en lo aprendido. En este caso los talleres tendrán lugar sobre la misma maquinaria de los agricultores, y las prácticas de manejo con implementos serán efectuadas.</p> 
<p>8. Proyectar, revisar y consolidar cuando sea requerido por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales las respuestas a solicitudes de información, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por personas naturales, jurídicas y entes de control.</p>	<p>No se registran solicitudes o desacuerdos durante este periodo de ejecución</p> <p>No hay registro de alguna actividad relacionada con este punto.</p>

<p>9. Participar en las mesas sectoriales promovidas o coordinadas por el ICA (Consejos MIP), el SENA, Mesas Agrocilmáticas u otras mesas de carácter regional, relacionadas con el cultivo del algodón.</p>	<p>Durante este periodo no hubo convocatoria por parte del ICA frente a algún evento fitosanitario (MIP).</p> <p>No hay registro de algún evento relacionado con este punto.</p>																																																																																																																																																																
<p>10. Organizar las giras o eventos requeridos para socializar el estado y resultado de los proyectos aprobados por el FFA o coordinados con microorganismos nacionales o internacionales.</p>	<p>No hay reporte de este tipo de actividades</p> <p>No hay registro de algún evento relacionado con este punto.</p>																																																																																																																																																																
<p>11. Durante la época de desmote, presentar semanalmente un informe sobre el comportamiento y avance de esta labor.</p>	<p>Inicia la labor de recolección y desmote campaña 2024.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Producción por Agremiación y Sitio de Desmote Interior 2024 Ed. 9 de septiembre de 2024</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">#</th> <th rowspan="2">Desmotadora</th> <th rowspan="2">Empresa Algodonera</th> <th rowspan="2">Algodón Semilla Recibido- Kg-</th> <th rowspan="2">Algodón Semilla Desmotado - Kg-</th> <th rowspan="2">Algodón Semilla Existencia - Kg-</th> <th rowspan="2">Pacas</th> <th colspan="2">Fibra</th> <th colspan="2">Semilla</th> <th colspan="2">Merma</th> <th rowspan="2">Area</th> </tr> <tr> <th>- Kg -</th> <th>-Rend-</th> <th>- Kg -</th> <th>-Rend-</th> <th>- Kg -</th> <th>-Rend-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3321</td> <td>Diana Agrícola</td> <td>Diana A.</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3318</td> <td>Emprenorte</td> <td>Su Campo</td> <td>421.980</td> <td>372.320</td> <td>49.660</td> <td>655</td> <td>144.007</td> <td>38,68</td> <td>184.800</td> <td>49,63</td> <td>43.513</td> <td>11,69</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3323</td> <td>Remolino</td> <td>Masaica</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3325</td> <td>Fibras</td> <td>Fibras</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3322</td> <td>Coagronat</td> <td>Coagronat</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3324</td> <td>Emprenorte</td> <td>Emprenorte</td> <td>558.260</td> <td>391.950</td> <td>166.310</td> <td>684</td> <td>153.178</td> <td>39,08</td> <td>194.600</td> <td>49,65</td> <td>44.172</td> <td>11,27</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3319</td> <td>AlgoHuila</td> <td>AlgoHuila</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3327</td> <td>Remolino</td> <td>Remolino</td> <td>1.969.750</td> <td>1.577.110</td> <td>392.640</td> <td>2.738</td> <td>619.951</td> <td>40,01</td> <td>801.339</td> <td>49,75</td> <td>155.820</td> <td>10,24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3321</td> <td>Remolino</td> <td>Difertagro</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>2.949.990</td> <td>2.341.380</td> <td>608.610</td> <td>4.077</td> <td>917.136</td> <td>0,00</td> <td>1.180.739</td> <td>0,00</td> <td>243.505</td> <td>0,00</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	#	Desmotadora	Empresa Algodonera	Algodón Semilla Recibido- Kg-	Algodón Semilla Desmotado - Kg-	Algodón Semilla Existencia - Kg-	Pacas	Fibra		Semilla		Merma		Area	- Kg -	-Rend-	- Kg -	-Rend-	- Kg -	-Rend-	3321	Diana Agrícola	Diana A.	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		3318	Emprenorte	Su Campo	421.980	372.320	49.660	655	144.007	38,68	184.800	49,63	43.513	11,69		3323	Remolino	Masaica	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		3325	Fibras	Fibras	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		3322	Coagronat	Coagronat	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		3324	Emprenorte	Emprenorte	558.260	391.950	166.310	684	153.178	39,08	194.600	49,65	44.172	11,27		3319	AlgoHuila	AlgoHuila	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		3327	Remolino	Remolino	1.969.750	1.577.110	392.640	2.738	619.951	40,01	801.339	49,75	155.820	10,24		3321	Remolino	Difertagro	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0		TOTAL			2.949.990	2.341.380	608.610	4.077	917.136	0,00	1.180.739	0,00	243.505	0,00	0
#	Desmotadora								Empresa Algodonera	Algodón Semilla Recibido- Kg-	Algodón Semilla Desmotado - Kg-	Algodón Semilla Existencia - Kg-	Pacas	Fibra		Semilla		Merma		Area																																																																																																																																													
		- Kg -	-Rend-	- Kg -	-Rend-	- Kg -	-Rend-																																																																																																																																																										
3321	Diana Agrícola	Diana A.	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
3318	Emprenorte	Su Campo	421.980	372.320	49.660	655	144.007	38,68	184.800	49,63	43.513	11,69																																																																																																																																																					
3323	Remolino	Masaica	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
3325	Fibras	Fibras	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
3322	Coagronat	Coagronat	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
3324	Emprenorte	Emprenorte	558.260	391.950	166.310	684	153.178	39,08	194.600	49,65	44.172	11,27																																																																																																																																																					
3319	AlgoHuila	AlgoHuila	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
3327	Remolino	Remolino	1.969.750	1.577.110	392.640	2.738	619.951	40,01	801.339	49,75	155.820	10,24																																																																																																																																																					
3321	Remolino	Difertagro	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,0																																																																																																																																																					
TOTAL			2.949.990	2.341.380	608.610	4.077	917.136	0,00	1.180.739	0,00	243.505	0,00	0																																																																																																																																																				

Reuniones de carácter virtual para evidenciar los avances en las diferentes zonas algodoneras del país, además de identificar los posibles errores en la toma y ejecución de los costos de producción.

12. Plantear ante el Director de Proyectos del Fondo de Fomento Algodonero las necesidades de la zona que a su juicio sea relevantes de estudiar y corregir.



13. Apoyar directamente la ejecución del programa de

Monitoreo a trampas establecidas en la campaña anterior y cambio a las que se encuentran en deterioro avanzado, cambio de feromonas y reubicación de las que se han extraviado.

información estratégica para el manejo integrado del picudo, plagas y enfermedades del cultivo del algodón para el año 2024. Lo anterior mediante la instalación de trampas, realización de monitoreo quincenal de la presencia del picudo algodonoero del y manejo del material etológico en las regiones descritas en el objeto del presente contrato.



Figura 8. Afectación por fumagina en mota Espinal-Tolima

14. Los demás que la Dirección del Fondo de Fomento Algodonero considere pertinentes.

Firma del Prestador del Servicio



C.C.93.414.401 de Ibagué

GIOVANNI ANDRES ANDRADE PEÑA
C.C: 93.414,401 de Ibagué